

TEXTO DEFINITIVO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA TOMA DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO DEL AEROPUERTO DE EL PRAT

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Grupo Técnico de Trabajo de Ruido constituido en el marco de la Comisión de Seguimiento Ambiental de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barcelona (CSAAB) continúe sus trabajos con el objetivo:

- a) De buscar soluciones definitivas que permitan alcanzar la máxima capacidad operativa del aeropuerto de El Prat, tras la puesta en funcionamiento de la Terminal Sur, asegurando las mejores condiciones ambientales en la línea de las actualmente existentes, especialmente en lo relativo a los ruidos producidos por los aviones.
- b) De aprovechar la metodología del diálogo y del acuerdo utilizada exitosamente hasta el momento por el Ministerio de Fomento, AENA, la Generalitat de Catalunya, Ayuntamientos y Asociaciones de Vecinos, tal y como se reflejó en el acuerdo alcanzado el 14 de Noviembre de 2005 que permite compatibilizar la actividad del Aeropuerto de El Prat con la calidad de vida de las poblaciones del entorno aeroportuario.”

Madrid, 13 de junio de 2007